



RESOLUCION R-N° 0087-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 FEB 2016

Expte. N° 51/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mag. Jorge Raúl NINA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para participar como Miembro del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico - Profesional dependiente de la Dirección de ASESORÍA JURÍDICA, convocado por Resolución Rectoral N° 1226-15.

QUE motiva su presentación el hecho de haber sido designado como miembro titular del Jurado que entenderá en el Concurso General para cubrir un cargo Categoría 4 - Departamento de Retenciones de Haberes dependiente de su Dirección, el cual se lleva a cabo en en el mismo día y a la misma hora del concurso que se tramita en estas actuaciones.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0077-16 se aceptó la renuncia presentada por la Abogada Mónica Laura del Valle MEDARDI para participar como Miembro Titular del Jurado, quedando constituido nuevamente el mismo en el cual el Mag. NINA pasó a integrarlo como miembro titular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Mag. Jorge Raúl NINA, para participar como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 1226-15, constituido nuevamente mediante Resolución Rectoral N° 077-16, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico - Profesional dependiente de la Dirección de ASESORÍA JURÍDICA, convocado por Resolución Rectoral N° 1226-15, quedará integrado de la siguiente manera:

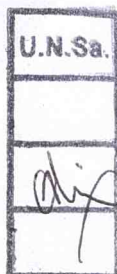
TITULARES

- Gloria Leonor KULISEVSKY, Asesoría Jurídica.
- Raquel Mercedes de la CUESTA, Dirección de Sumarios.
- María del Carmen VILLALBA, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.


SUPLENTE

- Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, a sus efectos y archívese.




Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA